

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 2 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 29153/2024, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Nicolás CID, a través del Programa PUMA, en la Universidad Estadual Paulista, Sao Paulo, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante CID, fue aceptado por dicha institución mediante el Programa mencionado, a fin de realizar una estancia de movilidad estudiantil en el segundo semestre de 2023.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

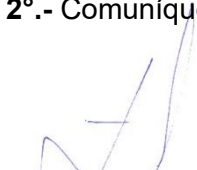
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

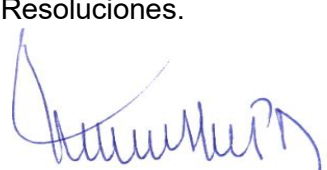
ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Nicolás CID (DNI N° 42.082.617 – Legajos N° 1007470), a través del Programa PUMA, en la Universidad Estadual Paulista, Sao Paulo, Brasil, con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Forragicultura	Agricultura Especial
Agricultura II	
Hidrología e Drenagem	Hidrología Agrícola
Nutricao das plantas	Química Agrícola
Corretivos, Fertilizantes e Abudacao de Culturas	
Geomática II	Topografía Agrícola

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1101/2024 _ _